

PRIMERA ADENDA

CONVENIO PRODUCTIVO PARA UNA VIDA MEJOR N° SAG-CPPVM 105-2019

ENTRE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y CAJA RURAL DE AHORRO Y CRÉDITO "VIDA NUEVA" PARA LA EJECUCIÓN de la AMPLIACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: APOYO A LOS SERVICIOS FINANCIEROS RURALES QUE ATIENDEN PRODUCTORES AGRÍCOLAS DE LA ALDEA EL CHAGUITE MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE FLORES, DEPARTAMENTO EL PARAÍSO.

Nosotros, **MAURICIO GUEVARA PINTO**, mayor de edad, Casado, Licenciado en Administración de Empresas Agrícolas, de este domicilio, portador de la cédula de identidad No. 0801-1969-01452 quien actúa a nombre y en representación de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, ejecutor del **Programa de Desarrollo Rural Sostenible para la Región Sur "EMPRENDESUR"**, con fondos provenientes del convenio de financiamiento con el Banco Centroamericano de Integración Económica "**BCIE**", Préstamo No. **2086**; en su calidad de Secretario de Estado Nombrado mediante Acuerdo del Poder Ejecutivo No. 156-2018 de fecha 02 de mayo de 2018, en lo sucesivo denominado **SAG/EMPRENDESUR** y el Señor **Amado Hernández**, mayor de edad, Casado, de ocupación agricultor, identificado con cédula de Identidad **0711-1943-00088**, residente en **Comunidad de Comunidad, San Antonio de Flores. Depto. El Paraíso**, de tránsito por esta ciudad; actuando en nombre y representación de **CAJA RURAL DE AHORRO Y CRÉDITO "VIDA NUEVA"** en su calidad de presidente de la misma; inscrita con fecha **15 de Junio de 2011 en el Tomo IX, Folio 152** del libro que para tal efecto lleva la Oficina de Desarrollo del Sector Social de la Economía (O.D.S) como una empresa de economía de Primer Grado, según **solicitud No. 573-2012 mediante la resolución No 649-2012**; en lo sucesivo denominada **LA ORGANIZACIÓN** convenimos en celebrar el Convenio Productivo para una Vida Mejor N° **SAG-CPPVM CPPVM 105-2019** en conformidad con las siguientes cláusulas.

CLAUSULA PRIMERA

ANTECEDENTES

Que en fecha 27 de septiembre del año 2019 se firmó el Convenio Productivo para una Vida Mejor **SAG-CPPVM 105-2019** entre **SAG/EMPRENDESUR** y **LA ORGANIZACION**, para la Ejecución Del Proyecto Denominado: **PARA LA EJECUCIÓN de la AMPLIACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: APOYO A LOS SERVICIOS FINANCIEROS RURALES QUE ATIENDEN PRODUCTORES AGRÍCOLAS DE LA ALDEA EL CHAGUITE MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE FLORES, DEPARTAMENTO EL PARAÍSO**. Con una vigencia del 27 de septiembre hasta el 31 de diciembre del 2019.

CLAUSULA SEGUNDA

JUSTIFICACION

La ejecución de las inversiones del Plan de Desarrollo Organizacional (PDO) de la CRAC "**VIDA NUEVA**" ha presentado demoras en su implementación debido a retrasos el proceso de desembolso de los fondos del programa y en la implementación de las adjudicaciones de los procesos del plan de inversión. Se prevé que la finalización en la ejecución de los fondos, requieran más tiempo que la vigencia del convenio permite, razón por lo cual es necesaria la ampliación del periodo de duración del convenio.

Las partes acuerdan firmar la primera adenda al Convenio Productivo para una Vida Mejor **SAG-CPPVM 105-2019**, de conformidad con las modificaciones de las cláusulas establecidas:



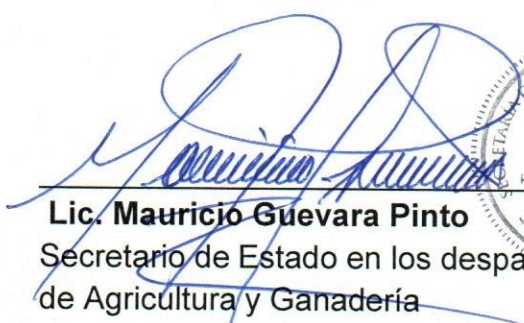
Cláusula Séptima

Vigencia del Convenio

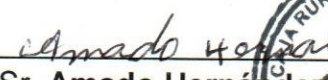
La presente ampliación del Convenio Productivo para una Vida Mejor **SAG-CPPVM 105-2019** se extiende en tiempo hasta **el 31 de marzo del 2020** y podrá nuevamente ampliarse o modificarse si las partes así lo estimaren conveniente de acuerdo al convenio.

Todas las demás cláusulas e incisos no modificados en presente ADENDA, quedan de estricto cumplimiento por ambas partes.

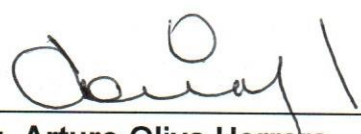
La SAG/EMPRENDESUR y LA ORGANIZACION conociendo los efectos, derechos y obligaciones emanadas de esta ADENDA lo aceptan en todas y cada una de sus cláusulas, siendo ratificado y firmado en dos ejemplares originales, en la ciudad de Choluteca, a **los 18 días del mes de diciembre del año 2019**.


Lic. Mauricio Guevara Pinto
Secretario de Estado en los despachos
de Agricultura y Ganadería




Sr. Amado Hernández
Presidente de La CRAO
"VIDA NUEVA"




Ing. Arturo Oliva Herrera
Gerente del Programa **EMPRENDESUR**

